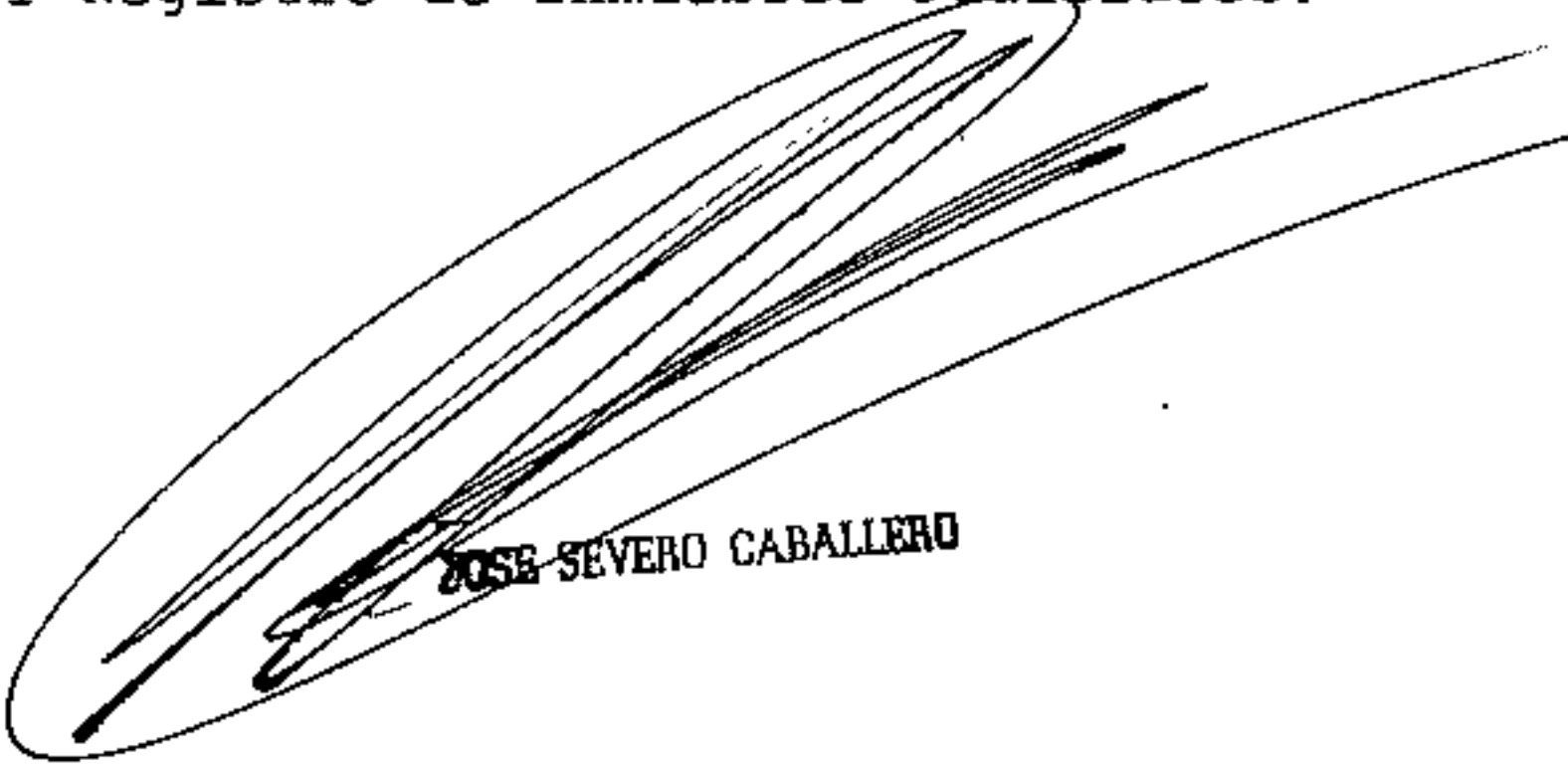


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de setiembre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 22 por el Departamento de Contaduría y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (A 48.278.-) -a fin de abonar el Certificado de Obra N° 9 de la firma "FORMA ARQUITECTURA S.R.L." referido a los trabajos realizados en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario- a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y Remodelaciones" -Todo el País- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.- (Confr. Art. 20 Ley 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO